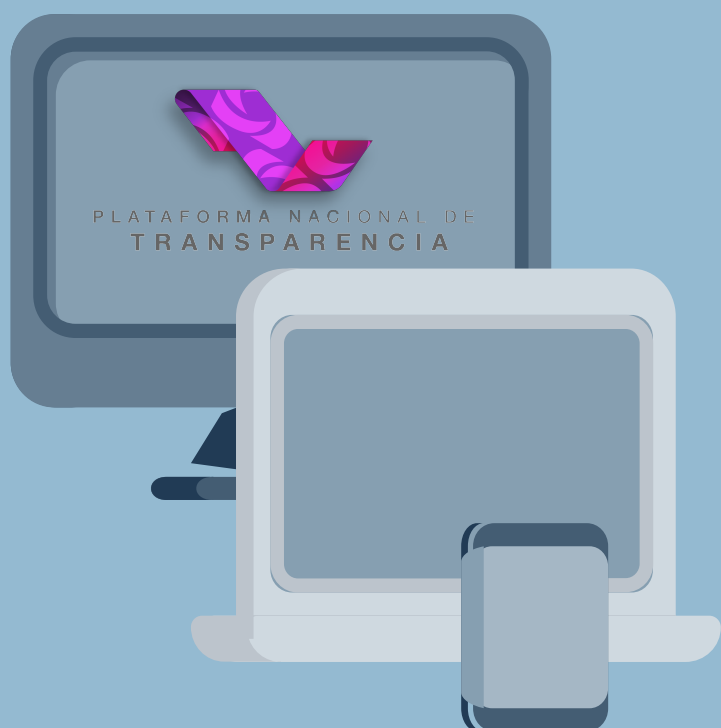


# Sistema de Solicitudes de Información – SISAI 2.0



## ¿Qué es el SISAI 2.0?

Es el Sistema de Solicitudes de Información que forma parte de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y que sustituirá al sistema INFOMEX.

El SISAI 2.0 se incorporó a la PNT como parte de la mejora permanente de sus funcionalidades.

Actualmente, las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales todavía son ingresadas por las personas solicitantes a través del sistema INFOMEX. En este sistema, la unidad de transparencia gestiona y turna de forma externa las solicitudes a las unidades administrativas con el fin de concentrar las respuestas.

La incorporación del SISAI 2.0 en la PNT busca que el sujeto obligado realice, en una sola plataforma, las diferentes actividades de su día a día, como la carga de información en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT) y la gestión de las solicitudes, entre otras.



Esto también facilitará para que la unidad de transparencia, a través de la PNT, reciba las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales y que, en el mismo sistema, sean turnadas a las unidades administrativas, que contarán con cuentas de usuario donde recibirán notificaciones sobre las solicitudes recibidas.

Una vez que la unidad administrativa cuente con las respuestas, éstas se turnarán en el SISAI 2.0 a la unidad de transparencia, que integrará una respuesta única y esta fungirá como la respuesta para la persona solicitante.

Así, la misma contraseña con la que los usuarios de la unidad de transparencia y de las unidades administrativas usan para ingresar en la PNT, servirán también para turnar y desahogar las solicitudes.



# Sistema de Solicitudes de Información – SISAI 2.0

## ¿Cómo se darán de alta las Unidades Administrativas?

Una de las ventajas que el SISIA 2.0 brinda, es la de crear diferentes usuarios con la capacidad de tener roles acordes a sus funciones dentro del sujeto obligado. Por ejemplo, si el sujeto cuenta con diversas unidades administrativas, podrá crear una sola cuenta que le permitirá a estas unidades cargar información en la Plataforma Nacional de Transparencia y también dar respuesta a las solicitudes.



Las notificaciones y avisos, tanto para la unidad de transparencia como para la unidad administrativa se realizarán vía correo electrónico, por ello es importante que al momento de dar de alta a los usuarios, se haga con correos válidos.

Asimismo, las personas solicitantes podrán crear usuarios y perfiles con el fin de agilizar el proceso de solicitar información, ya que por el mismo SISAI 2.0, recibirán la respuesta a sus solicitudes de información.

En caso de que la persona solicitante no tenga acceso al SISAI 2.0, podrá acudir a las unidades de transparencia de los sujetos obligados a fin de recibir el apoyo correspondiente para la captura de sus solicitudes en el sistema.

Algunas ventajas del SISAI 2.0 son:

1. Gestiona de forma más rápida y eficiente el turnado y respuesta de las solicitudes.
2. Cuenta con “semaforización”, lo que permitirá saber con oportunidad a las unidades administrativas los tiempos de vencimiento de las solicitudes.
3. Facilita la gestión en las cuentas bancarias para el seguimiento de pagos por costos de reproducción de la documentación solicitada.
4. Genera reportes estadísticos con el fin de saber el tiempo de respuesta de solicitudes, el concentrado de solicitudes desahogadas y tipos de respuestas a las mismas.

Como parte del acompañamiento institucional, la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades y Personas Físicas y Morales (DEGALSUPFM) continúa brindando diversas asesorías con el fin de que los sujetos obligados refuercen su aprendizaje para realizar ejercicios prácticos en el sistema pre-productivo.